

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No. de Evento: AA-I-579-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

Fecha de Acuerdo:

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:0000276379-2024 | No. de Pedido: D4P0871 Fecha Terminación del pedido:05/09/2024 AA-50-GYR-050GYR018-I-579-2024

Elaboración: 26/08/2024 Impresion 09/10/2024

Partida Clave del Artículo Proveedor: R.F.C. DFF -000601-IQ0 Dirección: Unidad solicitante: Lugar de entrega: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019 DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS No. Proveedor: Descripción 00006162 <u>က</u> 29 80 Inm. **91** Partida presupuestal : Fecha de entrega: Clasificación presupuestal: No Requisición: PAC Cantidad T.S. 15 Unidad iш 05/09/2024 0 0301 Precio ⊂ 90 21053001 Importe Total ح. 0

010 000 1770 00 00 VINBLASTINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML. BLESTINIB 72 EN 790.00 56,880.00

Cant Presen:1 SUB. JOTAL . V. A. TOTAL

îpo Presen: F.A

Procedencia:

**MEXICO** 

cincuental seis mil schocientos oc 9505/00/100 M.N.)

56,880.00

56,880.00

0.00

TO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV. DRIGUEZ OCHOA LIC. DAVÍD ADOMÁI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST, Y EQUIP.

Administrador

del Pedido

ENC. OFNA

SUNA OR

O CAS

CONT. DE SERV

Area ( ENC.

el ctro obrara

en el expedi

30

1917P.P

**POBALINES** 

ambre de 202

Area Contratante

Area Contratant

C.P. ANDRES JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS SEJANDRO ORTIZ SALAZAR

Página 1



## COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS** DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No. de Evento: AA-I-579-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024 AA-50-GYR-050GYR018-I-579-2024

Núm. Dictamen Presup:0000276379-2024 | No. de Pedido: **D4P0871** 

Elaboración: 26/08/2024 Impresion 09/10/2024

DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019 Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

00

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ

29

No. Proveedor:

00006162

R.F.C. DFF -000601-IQ0

Proveedor:

- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

  El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el piazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, debera efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un piazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

  1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, transcurrido ese la considera del seguro social podrá cancelar este pedido.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exgir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4 4 de este pedido
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propidad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 9 6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
- consignadas en este pedido DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mel estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Atta Especialidad (UMAE) destinatana de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a partir de que reciba la notificación correspondiente
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

  2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se raga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores a 160% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos, copia del registro sentario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

Area O Administragfor del Pedid

C.P. ANDRESS Area Contratan SERVICIOS AD HANDRO ORAIZ SALAZAR

Area Contratante

ENC. OFNA. ADO DE NG. AND

Y CONT. DE SERV S G

ADQ BENES Y CONT. DE SERV RODRIGUEZ OCHOA 7 Ć. DAVID ADOXAI CANO CORDOVA OØRDINADØR DE ABAST. Y EQUIP.

Página 1



## COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR018-1-579-2024

No. de Evento: AA-I-579-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Núm. Dictamen Presup:0000276379-2024 | No. de Pedido: D4P0871

Elaboración: 26/08/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019 Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal :

0301

CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. No. Proveedor: 00006162 Clasificación presupuestal:

29

6

lnm. **01** 

5

Ш

0

 $\subseteq$ 

0 0

R.F.C. DFF -000601-IQ0

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

señalada y con las especificaciones requeridas. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el ligar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector satud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Satud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbologia G. 1, de conformidad con lo seficiado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) ineses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cangeir, centro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el carrie, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

## DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del piazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del piazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo estableccio en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
  El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades sollicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo antenor sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; i berando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien meyor convenga a sus intereses

- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales postenores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. El proveedor acepta que el IMSS le efectue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta. CLABE

Area Contratante O CASTILLO Area Contratante ENC. UPTO AL RODRIGUEZ OCHOA Administrador del Pédido MC. DAVIDADONAI CANO CORDOVA

ENC. OFNA

AD DE BUENERY CONT. DE SERV.

ADO'BIENES Y CONT. DE SERV

Area Contratant JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS LEJANDRO ORTIZ SALAZAR

Página 2

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024

No. de Evento: AA-I-579-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR018-I-579-2024 No. Compranet

Núm. Dictamen Presup:0000276379-2024 | No. de Pedido: D4P0871

Elaboración: 26/08/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Loc. 80

Circ

Ţ.S.

Ω, ... 0

 $\subseteq$ 90 Ū 0

y Sucursa! En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**  Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

ENC. OF MA. ADOME Area Contratante ANTON CASTICLO PEREZ CONT. DE SERV Area Contratante ING JORGE GNADAL LIBE ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV. RODRIGUEZ OCHOA Administrade del Pedido LIC DAVID ADONA CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. Area Contratante

Página 3

C.P. ANDREST LEJANDRO OR (IZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/09/2024

No. de Evento AA-I-579-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR018-4-579-2024

Núm. Dictamen Presup:0000276379-2024 | No. de Pedido: D4P0871

Elaboración: 26/08/2024 Impresion 09/10/2024

DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV No Requisición: PAC

Proveedor:

Dirección AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

R.F.C. DFF -000601-IQ0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS No. Proveedor: 00006162

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ.

29

6

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0  $\subseteq$ 90 .°° 0

ENC. OF MA. ADO DE

NG ANTON

CASTALLOREREZ

Area Contratante NG/ ENC

CONT. DE SERV.

HATO ADO BIENES YCONT. DE SERV.

BRIGUEZ OCHOA

Administrador del Pedido

Area Contratant C.P. ANDRES

JERE SERVICIOS ADMIVOS

LEJANDRO ORTIZ SALAZAR

LIC. DÁVID ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Página 1

Area Contratante